



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según
 Resolución Exenta N° 0735, de fecha 04 de Junio de 2007

N° Certificado SEC : 9900000003889
 Fecha de Emisión del Certificado : 09/08/2018
 N° y fecha de Solicitud de Certificación : E-022-01-103439 de fecha 24/07/2018
 Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PE N° 5/17, de fecha 28 de Agosto de 2012
 Normas Técnicas de Certificación : IEC 62560: 2011-02
 Sistema de Certificación Empleado : Sistema 2, Código 022
 Nombre del Solicitante de Certificación : Manufacturas eléctricas ByP Ltda
 Dirección del Solicitante : Calle santa Elena 1895, Huechuraba
 Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN) : No Aplicable

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto : Lámpara LED con balasto incorporado, para servicio general de iluminación
 Denominación Comercial del Producto : Lámparas LED con balasto incorporado
 Marca : WESTINGHOUSE - Great Value - UNILUX
 Modelo o Tipo : 60037-60039-60041-60043 - 203004615-203004617 - 203004619 - 60045
 Características Técnicas : 100-240V~ - 50/60 Hz - GU10 - 3000 K
 Vida Nominal : 15.000Horas
 Código fotométrico : 830/779
 Mantenimiento del flujo luminoso : L90
 Proporción de fallo : F50
 Índice de rendimiento del color : CRI 80
 Identificación y/o Trazabilidad : No Aplicable
 País de origen (País de fabricación) : China
 Procedencia : China
 Tamaño del Lote : No Aplicable
 Tamaño de Muestras : No Aplicable

Marca	Modelo	Potencia Nominal	Corriente Nominal	Flujo Luminoso Nominal	Ángulo del haz	Intensidad del centro de haz
WESTINGHOUSE	60037	3W	26mA	250lm	38°	380cd
GREAT VALUE	203004615	3W	26mA	250lm	38°	380cd
WESTINGHOUSE	60039	4.5W	37mA	350lm	38°	440cd
GREAT VALUE	203004617	4.5W	37mA	350lm	38°	440cd
WESTINGHOUSE	60041	5W	44mA	400lm	100°	150cd
GREAT VALUE	203004619	5W	44mA	400lm	100°	150cd
WESTINGHOUSE	60043	6W	50mA	500lm	38°	750cd
UNILUX	60045	6W	50mA	500lm	38°	750cd

Nota importante al final del documento



OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: Hengdian Group Tospo Lighting Co., Ltd Test Center
Nº de Informe de ensayos	: N18I&EDS10901 / N18I&EDS10903 / N18I&EDS10905
Nº Certificado Tipo	: E-022-01-87211
Nº y Fecha Informe de Auditoría	: N°055/E 2017 de fecha 13 de Septiembre de 2017

USOS DEL PRODUCTO

: **Comercial y domestico**

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 2, código 022), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de control semestral y una auditoria anual.

CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante Legal del Organismo de Certificación

CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento



1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul
 Fono: 23502100 Fax: 2384135
 Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
 Domingo Arteaga 271, Macul.
 AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
 Fono: (56-55) 2340 507

IQUIQUE

Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio
 Fono: (56-57) 2405 000

COPIAPO

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo
 Fono-Fax: (56-52) 2221 091

Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

ANTOFAGASTA

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de
 Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

CONCEPCION

Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote
 Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUERTO MONTT

Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol
 Fono: (56-65) 2225 025

PUNTA ARENAS

Avenida Bulnes N° 01135
 Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Nota importante al final del documento